

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2144/24

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

ANUNCIO

En Sesión Ordinaria de 13/09/2024 se adopta acuerdo provisional de supresión del IIVTNU (plusvalía) y derogación de la Ordenanza reguladora con efectos de 2025, fue aprobada la imposición y ordenación en Sesión de 17/08/2011 (publicación en BOP nº 231 de 29/11/2011).

Se expone al público mediante anuncio en el BOP durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación a efectos de presentar alegaciones. En caso de no presentarse alegaciones ni reclamaciones en el plazo citado el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario (art. 17.3 Texto Refundido de la LO reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004 de 5 de Marzo).

La Aldehuela, 20 de septiembre de 2024.

El Alcalde, José Hernández Lázaro.